

MIÉRCOLES, 13 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 89

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CANTABRIA

CVE-2015-6353 *Notificación de resolución de expedientes de pérdida de vigencia de autorizaciones administrativas para conducir. Expediente 3929654588 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Cantabria, 27 de abril de 2015.

El jefe provincial de Tráfico,
Serafín Sánchez Fernández.

Expediente	Conductor	DNI/NIF	Localidad	Fecha
3929654588	RAFAEL AMORIM GONCALVES PEIXOTO	X6268663J	BILBAO	26/12/2014
3929669944	ALEXEY KHERRANZ KASTANIOS	X3125652K	SANTANDER	23/02/2015
3929601144	PEDRO LUIS PANDO SALVADOR	13906123	TORRELAVEGA	05/03/2015

2015/6353

CVE-2015-6353